DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 6 de marzo de 2014 | NÚM. 55

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ESTEBAN GARIJO PÉREZ

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 6 DE MARZO DE 2014

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar acerca del centro de referencia para el alumnado de segundo ciclo de la ESO en la zona de Larraun y Lekunberri.

(Comienza la sesión a las 16 horas y 33 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar acerca del centro de referencia para el alumnado de segundo ciclo de la ESO en la zona de Larraun y Lekunberri.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Buenas tardes, señorías. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Educación que tenemos convocada para hoy. En el único punto del orden del día está la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar acerca del centro de referencia para el alumnado de segundo ciclo de la ESO en la zona de Larraun y Lekunberri. Damos la bienvenida al señor Consejero, señor Iribas, y, cómo no, también al Director General de Recursos Educativos, Iñigo Huarte. Bienvenidos a esta sesión de la Comisión de Educación. Como saben, la petición viene formulada por varios grupos, y para su presentación va a tomar la palabra su portavoz, la señora Pérez, de Aralar/Na-Bai, quien tiene la palabra para presentarla. Cuando usted quiera, señora Pérez.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (1): *Arratsalde on. Bai, euskaraz eginen dut.*

Pixka bat atzera egin behar dugu. Gaur zaila egiten zait. Gainera, paper artean nago igeri egiten ia. Ez dakit non dagoen behar dudana. Burua, espero dut baietz. Irailaren 24an, hemen bertan, edo ondoko gelan, galdera bat egin nion Kontseilariari Lekunberriko gurasoak zirela eta. Ea Departamentuak zerbait egiteko asmoa zuen ala ez. Galdera hori eginda, eta Kontseilariak beti duenez azkeneko hitza, erran zidan azkeneko momentuan –egia da, irri egiteko baldin bada ere– ez nengoela ongi informatua eta Lekunberriko Udalak Kontseilariari bidalia ziola gutun bat. Hala da. Gero gurasoek hala erran zidaten, eta hemen dut Kontseilariari idatzitako gutuna. Baina horren ondoren gauza anitz gertatu dira eta, zorionez –edo zoritxarrez, batek daki–, guraso horiek ikusi zuten galdera eta galderaren erantzuna. Hara non, nahiko haserretu ziren hemen erran zena ez zela-eta, batere, beraiek erraten zutena eta beraiek azaldu zutena beraien udalean, eta gurasoak joan ziren alde batetik Lekunberriko Udalera azaltzera eta azalpenak eskatzera, ea zer gertatu zen. Beste aldetik, Kontseilariari berari ere idatzi zioten erranez informazio hori gaizki, nolabait, kudeatua zegoela. Kontseilariarengandik ez dugu erantzunik jaso; nik, noski, ez, eta beraiek ere ez, nik dakidala; eta Lekunberriko Udaletik, bai. Lekunberriko Udaletik behin eta berriro eskatuz gero, berak erran du badakiela, eta jakin nahiko nuke zuek ere badakizuen, berak badakiela ez dela Udalaren eskumena. Ari garela erreferentziazko ikastetxeaz hitz egiten baina udalek, Lekunberrikoak eta beste guztiek, ez dutela honetan zer ikustekorik. Suposatzen dut honaino –ez dakit; aurpegiak ikusita, ez dakit; baina suposatu nahi dut, bederen– honaino denok ados gaudela. Hau ez dela udalek hartu behar duten erabaki bat, baizik eta Hezkuntza Departamentuak hartu behar duena. Guraso horiek etorri ziren, eta pentsatu genuen lan-saio bat eskatzea, dakizuenez, seguru. Etorri ziren, azalpenak eman zituzten, seguru azalpen guztiak dakizkizuela, ondoren etorri ziren kontrakoa pentsatzen zuten beste guraso talde bat eta haien argudioak ere azaldu zituzten. Batean eta, erranen nuke, bestean ere, González andereak erran zigun edo aurreratu zigun Kontseilariak gauza anitz kontuan hartu behar zituela. Legean jartzen zituenaz gain, beste gauza anitz kontuan hartu behar zituela. Guk dakizkigunak dira legeetan agertzen direnak. Legeetan agertzen ez direnak ez dakizkigu. Beraz, jakin nahiko genuke zeintzuk diren arrazoi horiek, zeintzuk diren irizpide horiek, legea nolabait malgutzeko edo egokitzeko; jakin nahiko genuke zer eta nola erabaki duzuen. Besterik ez, zuen azalpenaren zain. Mila esker.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Pérez. Señor Consejero, cuando usted quiera.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Muchas gracias. Buenas tardes, arratsalde on denoi. Comparezco ante esta Comisión a solicitud, como ya se ha dicho, de los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa, Izquierda-Ezkerra y Aralar/Na-Bai para informar sobre la postura del departamento en relación con el centro de referencia para el alumnado de segundo ciclo de la ESO de la zona de Larraun y Lekunberri.*

La postura del departamento es una postura clara. Nosotros defendemos la libertad de elección de las familias como un principio de base y, por tanto, cuantas más posibilidades de elección tengan en este caso, mejor; y trabajamos en esa línea. De hecho, estamos convencidos de que más allá de las posiciones contrapuestas que pudieron reflejarse el 6 y el 21 de febrero, perdón, la víspera de esos días, porque el 6 y el 21 es cuando aparecen en los periódicos… Concretamente, hay una noticia que dice: "Padres de Larraun piden que Leitza sea el instituto de referencia, y no Biurdana", y la otra dice: "Padres abogan por mantener

(1) Traducción en pág. 13.

la ESO en Pamplona para Lekunberri". Además, señalan: "Defienden la continuidad del centro de referencia en la capital navarra por su oferta educativa" y también subrayan en otra entradilla: "Discrepan de la solicitud de otro grupo de padres de cambiar a Leitza y apelan al resultado de una votación de 2008". O, por decirlo en otras crónicas de otro medio: "El instituto divide a los padres y madres de Lekunberri y Larraun", "Una plataforma pide que el centro de referencia sea el instituto de Leitza, pero otro colectivo prefiere continuar en Biurdana" o, como decía el titular anterior de este mismo medio: "División entre los padres de Lekunberri por el instituto: algunos quieren que el centro de referencia siga siendo Biurdana y otros pasar a Leitza".

Como ya les he comentado, y a ustedes les consta, en los días previos a esta comparecencia han estado en esta misma Comisión, y sus señorías los han podido escuchar, miembros de la denominada Plataforma Amazabal, que propone que se cambie la adscripción de los alumnos y alumnas de la zona de Larraun y Lekunberri a Leitza, y un segundo grupo de padres y madres que, por el contrario, lo que defienden es que se mantengan como centros de referencia los institutos Biurdana y Caro Baroja, de Pamplona, que es lo que actualmente marca la normativa y concretamente es lo que se nos señaló en ese acuerdo al que ha hecho referencia la señora Pérez Irazabal, por parte del Ayuntamiento de Lekunberri que, por cierto, poblacionalmente hablando, es de una entidad muy relevante en este aspecto que estamos abordando.

Por otra parte, el pasado día 7 de febrero, sus señorías tuvieron ocasión de visitar las instalaciones del instituto Amazabal, de Leitza, y comprobar que dispone de espacios adecuados para absorber una posible escolarización de los alumnos de la zona a la que se hace referencia en la solicitud de la comparecencia, con lo cual, desde el punto de vista físico, una y otra alternativa pueden asumir las necesidades de escolarización de la zona.

Por su parte, desde el Departamento de Educación hemos mantenido distintas reuniones, tanto con los padres y madres que proponen cambiar la adscripción de Pamplona a Leitza –con estos, en varias ocasiones–, como con representantes de los municipios del Valle de Larraun y el Ayuntamiento de Lekunberri. Los primeros contactos se mantuvieron con el Ayuntamiento de Lekunberri en el año 2013 –en enero, creo recordar–, y en febrero se recibió en el departamento una carta remitida por un grupo de padres y madres de Lekunberri en la que manifestaban que al menos veinte de los veintidós alumnos del grupo de segundo de la ESO del Colegio Público Ibarberri, de Lekunberri, tenían intención de matricularse en el curso 2013-2014 en el IES Amazabal, de Leitza, en lugar de hacerlo en el centro que les corresponde en la zonificación escolar, ubicado en Pamplona. En dicha carta se instaba a que se realizaran las acciones necesarias para facilitar que sus hijos pudieran proseguir los estudios en el IES Amazabal y solicitaban ser recibidos, cosa que se hizo con posterioridad, tal y como les he indicado.

Por otra parte –se ha señalado hoy aquí–, a principios del mes de marzo se recibió el traslado de un acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Lekunberri, adoptado en la sesión celebrada el 27 de febrero de 2013 –precisamente, un día antes de la fecha en la que se nos remitió la carta que les acabo de mencionar, tal y como ha dicho la señora Pérez Irazabal–, en el que, a la vista de la propuesta presentada por un grupo de padres y madres de segundo de la ESO de la localidad, se acordó. y les leo literalmente, "primero, mantener como centro de referencia para la escolarización del segundo ciclo de ESO, el que tenemos hasta el momento en Pamplona, es decir, Biurdana y La Granja" –decía literalmente– "y, segundo, teniendo en cuenta que en este curso, un numeroso grupo de padres y madres desean que la escolarización del segundo ciclo de la ESO se realice en Leitza, pedimos que el departamento considere la posibilidad de que puedan realizar su escolarización este curso en el IES Amazabal poniendo, en este caso, los medios necesarios".

La postura del departamento ha sido clara desde el principio: se dotaría al IES Amazabal, de Leitza, de los recursos necesarios para que estas familias pudiesen, como han podido, matricular a sus hijos en el citado centro, como así se hizo, por otra parte, cuando tomamos la decisión de incrementar en un grupo adicional la oferta educativa del instituto, si bien no podrían ser beneficiarios de un servicio de transporte escolar ex lege *financiado por el departamento a la localidad de Leitza, ya que, de acuerdo con la normativa que aprueba las instrucciones específicas del servicio público de transporte escolar, para ser beneficiarios del mismo los alumnos deben estar necesariamente adscritos en el centro público que les corresponda de acuerdo con la zonificación escolar establecida por el Gobierno de Navarra mediante Decretos Forales 69/95, de 13 de marzo, 150/96, y 109/98, de 30 de marzo, y estos son, como ya ustedes saben, y a satisfacción del Ayuntamiento de Lekunberri, al menos, los IES Biurdana y Caro Baroja, de Pamplona.*

También se trasladó, tanto a los representantes municipales como al grupo de padres y madres que proponen el cambio al IES Amazabal, que el departamento no era partidario de realizar modificaciones puntuales o coyunturales en función de una demanda de este tipo en un curso o en dos del

mapa escolar por las distintas implicaciones que las decisiones pueden tener en otras localidades e incluso, en este caso, como estamos viendo, en el propio seno de una misma localidad en que puede haber posturas divergentes o contrapuestas. De todas formas, a este asunto aludo luego. De la forma descrita, lo que está claro es que se atendía tanto a la demanda de los padres, que están pudiendo escolarizar a sus hijos en Leitza, como al acuerdo del Pleno municipal.

Uno de los aspectos más importantes que las distintas posturas han valorado es el del transporte escolar y más en concreto el de su financiación. En la actualidad, los alumnos de la localidad de Lekunberri y los del Valle de Larraun disponen de un servicio de transporte gratuito para los que están escolarizados en enseñanzas obligatorias, que se gestiona en colaboración con el Ayuntamiento de Irurtzun para dar servicio a varios municipios de la zona, además de los señalados, y a varios niveles educativos. El departamento tiene suscrito un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Irurtzun para organizar las líneas de transporte escolar.

Hasta la firma de este convenio, el departamento organizaba por sí mismo el transporte para atender a la escolarización de los alumnos de la ESO de la zona norte de Pamplona con destino a los IES Biurdana y Julio Caro Baroja, que incluían –decía la orden foral por la que se aprobó el convenio– a los Ayuntamientos de Larraun, Lekunberri, Imotz, Arakil e Irurtzun.

Por su parte, el Ayuntamiento de Irurtzun organizaba el transporte escolar a Pamplona de los alumnos de su municipio y, mediante el convenio, se pretendía organizar conjuntamente el transporte escolar del alumnado de secundaria obligatoria y del de secundaria no obligatoria, y en su caso, de otras enseñanzas superiores. El convenio –conviene subrayarlo– encomienda la gestión y la contratación del transporte al Ayuntamiento de Irurtzun.

Por otra parte, los vecinos de Lekunberri y del Valle de Larraun que han optado por acudir a Leitza, no solo este curso, sino también en años anteriores, utilizan las vacantes de otras rutas escolares que se dirijan al IES Amazabal y, habitualmente, vienen utilizando las plazas vacantes de transporte escolar en la ruta Betelu-Leitza.

La organización y financiación del servicio adicional de transporte para cubrir el resto de plazas necesarias hasta alcanzar la demanda total son realizadas –una y otra– por las entidades locales de origen. Esto es, no supone ningún sobrecoste en este ámbito para las familias, y a la hora de plantear un cambio de adscripción, evidentemente, yo creo que tanto las familias como los representantes municipales, como el propio departamento, debemos tener en cuenta que existe un convenio y en él está establecido. En la estipulación primera se pactó y se establece que el Ayuntamiento de Irurtzun gestionará la contratación y organización del transporte escolar de los alumnos de las entidades interesadas a las que, con arreglo a los Decretos Forales 69/95 y 150/96 –o los que les sustituyan en el futuro–, les corresponda su escolarización en el Julio Caro Baroja o en el Navarro Villoslada-Biurdana de Pamplona, que era en su origen. Y en la estipulación tercera se señaló que los alumnos de la ESO procedentes de dichas localidades tendrán preferencia para usar los transportes que se organicen de forma gratuita, siempre que se escolaricen en los centros educativos mencionados. Recalco esta última frase, porque en el supuesto de que se decidiese un cambio de adscripción, es evidente que los alumnos de la enseñanza posobligatoria de las localidades de Lekunberri y el Valle de Larraun quedarían fuera de la cobertura del convenio.

Como ya les trasladaron los representantes de padres y madres en las anteriores comparecencias, este es un debate que viene de tiempo atrás y que coyunturalmente se reproduce cada cierto tiempo. Hoy, lo que podemos constatar, y así lo habrán comprobado al escuchar las posiciones diversas que existen y que se han manifestado explícitamente en esta misma sede, es que las dos posturas tienen un perfecto encaje dentro de los criterios que orientaron la aprobación del mapa escolar: por una parte, garantizar al alumno o alumna un recorrido formativo completo con una oferta lo suficientemente amplia y diferenciada de itinerarios, opciones y una buena atención a la diversidad, que es lo que alguien plantea, y que esta se realice en el entorno más próximo, siempre que ello no conlleve mengua de la calidad de enseñanza.

En todo caso, en la adscripción de los alumnos del Colegio Público de Lekunberri y en otros en los que puedan concurrir circunstancias similares saben sus señorías, y, si no lo saben, se lo señalo, que será objeto de estudio la revisión del mapa escolar que el departamento va a llevar a cabo entre otras cuestiones para adecuar su estructura a la nueva regulación de la Educación Secundaria Obligatoria, haciendo especial hincapié en los centros que ofertan el primer ciclo de la ESO, como es el caso de este centro, así como los que están configurados como institutos de Enseñanza Secundaria Obligatoria, es decir, también los que no incluyen el Bachillerato.

Quedo a su disposición para cualquier cuestión concreta que se pueda suscitar.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señor Consejero. Señora Pérez, para vol-*

ver a preguntar o exponer alguna duda, tiene la palabra.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (2): *Unas cuantas, que diría el otro. A ver.*

Saiatuko naiz: gauza anitz ditut errateko eta saiatuko naiz, beti bezala, ea denbora ematen didan. Benetan, eskerrak hau grabatuta gelditzen dela eta behin eta berriro adituko dudala, sinesteko gaur Hezkuntza Departamentuko Kontseilariak erran duena. Gogorra iruditu baitzait.

Askatasunaren izenean, noski, PPren argudioa, eta ulertuko nuke eta ulertuko dut Amaia Zarranzek erraten badu; askatasunaren izenean, beste guztiak bost axola. Nik dakidala, eta besteok dakitela –zuek izan ezik, noski; zuek badirudi beste informazio mota bat duzuela– erabakitzeko irizpideak ditugu –legearen arabera, diot–, direla distantziak, ingurua, kosteak, baliabideen erabileraren optimizazioa... Eskerrak horrek kezkatzen zaituen! Bestela... kezkatzen ez bazaitu baliabideen erabileraren optimizatzeak, ez dakit nik zer erranen zenuten. Noski, hori optimizatzeko, ditugu ditugun baliabideak eta ikastetxeak. Alde batetik, eta argi utzi nahi dut bestea ukitu baino lehen, eta uste dut Kontseilariak gauza bera egin beharko lukeela, da desberdintzea zer den DBH –hau da, Derrigorrezko Bigarren Hezkuntza– eta derrigorrezkoa ez dena. Ni ari naiz derrigorrezkoa denaz. Gero arituko naiz besteez ere, baina honetan, Derrigorrezko Bigarren Hezkuntza, ez da Larraungo Udaletxeak duen eskumena edo betebeharra, ez da Lekunberriko Udalak duen eskumena edo betebeharra; Hezkuntza Departamentuak bermatu behar du garraioa, noski, erreferentziako ikastetxera. Beraz, horregatik suposatzen da beti bilatzen dela tokirik gertukoena; alde batetik, kostuengatik, ikasleen hobe beharrez, eta baita ere ingurugiroari begira. Baina gaur ez. Gaur, batbatean, ez dakigu oso ongi zergatik, aukerakotasunaz hasi zarete. Aukerakotasunaz zer, DBH 3 eta 4an? Edo Batxilergoaz eta Lanbide Heziketaz ari zarete? Jakin nahiko nituzke gauza batzuk, baina hori gero galdetuko dut. Jakin nahi dut ea zuen ustez Amazabal ikastetxean toki nahikorik dagoen ala ez. Jakin nahiko nuke ea zuen ustez Biurdana ikastetxean leku arazorik dagoen ala ez. Jakin nahiko nuke ea bermatu behar duzuen ala ez ikasleek behin joanda Amazabal ikastetxera aukera nahikoa izatea.

Zuek erran duzue gaur, berriro ere, bakarrik dagoela edo, bederen, hori erraten du legeak, arrazoi bat bakarrik dagoela erabakitzeko beste gauza bat, eta da kalitate falta: "que no mengüe la calidad de la enseñanza". Hori gaur erran duzue. Eta ez dut uste –espero dut ezetz, eta seguru gero Kontseilari jaunak argituko digula–; Amazabal ikastetxeak du kalitate nahikoa, soberan, duintasun osoz egiteko egiten duen lana. Baina gaur ez da nahikoa. Gaur hitz egiten diguzue berriro Lekunberrin udaletxean hartutako erabakiaz. Egia da lehenbiziko puntuan erraten duela Lekunberriko Udalak "Mantener como centro de referencia para la escolarización..." baina zuk, nik bezala, eta akuñatua dut beraz, zure eskuetara heldu da, seguru, dakizu hori eskatu zuten gurasoek bidali dizuetela zuri eta baita Lekunberriko Udalera, gutun bat, erranez "puntos con los que no estamos para nada de acuerdo y por el que este Ayuntamiento sabe que llevamos años intentando cambiar". Y estamos hablando del centro de referencia. Baina zuek, hala ere, horri heltzen diozue. Bat-batean, inork ez daki zergatik, hitz egiten duzue zer garrantzitsua den udal baten iritzia. Jakin nahiko nuke legeetan non agertzen den udalek duten iritziaren garrantzia. Eta, noski, nik ez dut erranen udalek erraten dutenak ez duenik garrantzirik. Du duena, eta eskumenak dituztenean, anitz; eskumenik ez dutenean, deus ez. Baina hain inportantea baldin bada Lekunberriko Udalak erraten duena, eta zuk hagitz ongi atera zenidanez aurreko galderan Lekunberriko Udalarena, nik jakin nahi dut zergatik Beteluko Udalak onartutakoak 2014ko urtarrilaren 24an ez duen garrantzirik; edo zergatik Araizko Udalak onartutakoak ez duen garrantzirik; edo zergatik Aresoko Udalak onartutakoak ez duen garrantzirik; edo zergatik Leitzako Udalak onartutakoak ez duen garrantzirik; edo zergatik Goizuetako Udalak onartutakoak ezta ere ez duen garrantzirik; eta noski, zergatik Larrauneko Udalak onartutakoak ez duen garrantzirik. Eskualde horretan bakarrik ari naiz. Nahi baduzue, joanen gara Erronkarira edo Pirinioetara, orokorrean. Udal horiek, eskatu, eskatu egin dute gauza anitz. Zergatik ez duten garrantzirik? Zuek jakinen duzue... Baina gaur hemen erraten baldin badidazue hau egiten duzuela Lekunberriko Udalak erran duenarengatik, ni hemendik astebetera etorriko naiz ez dakit zenbat udalekin, errateko zer egin behar duen Hezkuntza Departamentuak. Noski, nik pentsatzen dut hori ez dela Hezkuntza planifikatzeko modua. Uste dut ez gurasoek, ez udalek, ez dutela erabaki behar. Zuek erran bezala, hau ez da koiunturala. Orduan, irizpideak izan behar ditugu argi. Irizpideak ezin dira izan Lekunberriko Udalak zer erraten duen momentu batean. Orain bai, erranen dut, inportantea denez udal batek erraten duen ala ez, izatekotan baden modu bat jakiteko hezkuntza komunitateak erraten duena, hau da, Eskola Kontseiluak. Galdetu ea Eskola Kontseiluak zer pentsatzen duen. Horretaz gain, hemen, erran bezala, DBH eta ondorengo hezkuntza nahasita eta uztartuta

(2) Traducción en pág. 14.

daude. Eta zuk gaur ere nahasi egin dituzu, noski, nahita. Ez dakit gaur agertuko diren bozketak edo bozketarik ez, eta gurasoak ala gurasorik ez. Nik berriro diot: ez udalek, ez gurasoek, uste dut hemen ez dutela erabaki behar. Zuek irizpide argiekin erabaki behar duzue.

Baina hemen 2008an idatzitakoa ekarri dut. Lekunberriko alkateak idatzitakoa. Hemen agertzen da –nahi baduzue gero kopia bat eginen dizuet–, nola gurasoek aukeratzen dutenaren arabera eskubide batzuk izanen dituzten ala ez. Hori gaur nik argitu nahiko nuke: egia al da, eta uste dut ezetz, Biurdana –barkatu, Iruña erraten da hemen, Iruña osoa–, Iruña aukeratuz gero –gaur zuek ere aipatu duzue momentu batean–, eta ez Leitza, ikasleek aukera gehiago dutela? Egia al da? Erraten ari al zarete zuek nolabait sarituko dituzuela ikasleak Iruña aukeratzeagatik bakarrik? Ekitatea mantentzeko modu ederra, zuena. Herriak sustatzeko ere modu ona. Agian herriko ikastetxeetan guk –ni herriko ikastetxeen alde bainaiz– ez dugu kalitaterik. Hori izanen da. Nik hori argi eta garbi, eta harro erranen dut. Kalitate anitzekin lan egiten dugu. Hala bada, zuek erraten baldin baduzue Iruña –barkatu, Biurdana– aukeratzeagatik, duen leku arazoekin, saritzen baldin baduzue, jakin nahiko nuke zergatik eta non dagoen horren oinarria. Zer lege erabiltzen duzue zuek oinarritzat, hori egiteko?

Aipatu duzue, gaur ere –eta honekin benetan bukatzen dut–, Irurtzungo Udalak sinatutako hitzarmen bat. Erran nahi dut, zuek txostenekin egiten duzuen bezala, nik erran behar dut gauza bat: hitzarmen hau ez da hezkuntza hitzarmen bat, ez; hau hitzarmen ekonomiko bat da. Ez da hezkuntza hitzarmena. Hemen ez da hezkuntzaz ari. Beste txosten batzuk ez dira hezkuntzaz, bakarrik dira segurtasunaz… Hau ekonomiaz ari da. Hau zuek utzi duzue 2014ko urtarrilaren 9an. Erran duzuelako ezin dela mantendu. Hori, zuek. Beraz, mesedez, erran gauzak diren bezala. Eta beste aldetik, hitzarmena mantentzeko asmorik baldin baduzue, gauzak argi erran behar dira. Hitzarmen hau egiten da Iruñera etortzen direnean, baina baita ere udalek eta zuek nahi baduzue egiten ahal da beste toki batera joanda. Beraz, erran gauzak diren bezala.

Galdera batekin bukatuko dut: noren ardura da DBH ondorengo garraioa antolatzea eta diruz laguntzea, baldin bada norbaitena? Eta egia al da nahi izanez gero udalek eta Departamentuak beste hitzarmen mota bat sinatzen ahal dutela? Edo bakarrik sinatuko duzue hau baldin bada Lekunberri eta Iruña? Hori besterik ez dut. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias a usted, señora Pérez. Por parte de Bildu, señor Ramírez, tiene la palabra.*

SR. RAMÍREZ ERRO (3): *Eskerrik asko eta arratsalde on guztioi. Arratsalde on, Kontseilari jauna, eta zure taldeko guztioi, baita ere.*

Azkenean, nik uste dut gauza batzuk argi utzi behar direla. Lehenik eta behin esan behar dugu Biurdana nola dagoen jakin badakigula, eta beteta badago ez dago aukera hoberenetan beharrezko kalitatezko zerbitzuak emateko. Hainbat guraso kezkatzen ari dira eta egunero helarazten dizkigute haien kezkak egoerarengatik. Hala eta guztiz ere, esan beharra dugu, argi eta garbi, dauden irakasleak daudela, dauden profesionalak daudela, kalitatezko hezkuntza bermatzen dutela beraien eguneroko lanarekin. Baita ere Amazabalekoek. Amazabalen egiten duten lana –eta komisio honek izan zuen aukera hara joateko eta ikusteko kalitate oso oneko lana egiten dutela eta ematen dutela beraien eguneroko klaseetan–. Kontua da azkenean ari garela gai batez non historiarik gabe hitz egingo bagenu, nik uste dut arrazionaltasunak esango lukeela bide bat bakarra dagoela, eta da Leitzara bideratzea, erreferentzia zentro gisa. Historiarik ez balego. Hain zuzen ere hurbilago dagoelako, bitartekoak hobetzen direlako behar den eskaintza guztia bere gain jasotzeko. Argi dago, eta guk azpimarratu nahiko genuke, Nafarroaren egituraketan honek badaukala bere garrantzia. Azkenean landa eremuaren artikulazio soziokulturalerako denok dakigu nolako garrantzia duen bertakoak bertakoekin bizitzeak eta hurbil dauden herriek erlazioa izateak. Historiarik ez balego, normaltasun osoz hartuko genuke Lekunberriko umeentzat erreferentzia Leitza izatea eta inork ez zuen zalantzan jarriko edo inork ez zuen ulertuko zergatik etorri beharko liratekeen Iruñera hogeita hamabost kilometro, hamazazpi izan beharrean erreferentzia gisa.

Gero bai, Pérez andereak agerian utzi ditu zer kontraesan egoten diren eta nola, nahi denean, udalen konpromisoak eta akordioak erabiltzen diren, eta nola nahi ez direnean ez diren kontutan hartzen. Baina argi dagoena da arazo bat daukagula. Arazo bat dagoela. Argi dago. Arazo honen aurrean ekintzak behar dira planteatu. Guk uste dugu Kontseilariak esandako iragarpen horretan hau guztia ikusiko dela eta aztertuko dela eskolamaparen berrikuspen horretan. Ba guk eskatuko geniokeena da eskola-maparen berrikusketa horretan kontuan izatea zer garrantzi duen landa eremuaren artikulazio soziokulturalerako horrelako erreferentzia hurbilak zehazteak, kontutan izatea baita ere zenbat gurasok nahi duten aukera bat eta

(3) Traducción en pág. 15.

zenbatek bestea, kontutan izatea baita ere nola parte-hartze prozesu bat irekitzen ahal den, azkenean dinamikoak izan behar al diren errebisio hori egitearren, zeren eta gero eta guraso gehiago baldin badaude hori ere kontutan izan beharko litzateke, eta batez ere, Hezkuntza Departamentuak bere gain hartu beharko luke; eta hor dauka aukera, arazoa zuei dagokizuela konpontzea eta irtenbideak planteatzea.

Argi dago orain arte modu batean zegoela erreferentzia eta etorkizunera begira batzuk ari direla lanean edo mugitzen hori aldatzearren. Baina Departamentutik eta Nafarroako Gobernutik kontutan izan behar ditugu hezkuntzak dauzkan eta dakartzan hainbat eta hainbat alboko gauza inportante, bai zonaldeko bizitzan, bai landa eremuaren artikulazio soziokulturalean, baita landa eremuaren artikulazio sozioekonomikoan, eta baita ere gure lurraldearen, Nafarroaren, artikulazio eta antolamendu arrazional batean ere. Azkenean garraioaz hitz egiten ari gara. Garraioan dago kontu honen muin guztia. Garraioaz mintzatzeko orduan uste dut ez litzatekeela izan beharko baliabideen aitzakia benetako errebisio sakon bat egiteko eskola-mapan, non denok ulertzen dugun arrazionala dela, hau da, leku hurbil batean kalitatezko eskaintza ematea, eta ez dugu uste askatasunaren argudioa benetakoa izaten ahal denik, zeren ez dago askatasun gehiagorik ahalik eta hurbilen kalitatezko hezkuntza zerbitzu bat izatea baino, non egunero hamazazpi kilometro egiten ahal dituzun eta ez hogeita hamabost, nahiz eta orain arte horrela iraun. Egia esan behar dugu: guk ezagutzen ditugu Lekunberriko hainbat biztanle pozik daudenak erreferentzia zentroa Biurdana izatearekin. Ezagutzen ditugu eta beraiekin kontaktuan egon gara, hainbat guraso nahi dutenak hau guztia aldatzea, zentzuzkoa ikusten dutelako, eta bi ikuspuntu horien gainetik nik uste dut Nafarroako Hezkuntza Departamentuak baita ere irizpide zehatzak mahaigaineratu behar dituela ez ekonomikoki, baizik eta landa garapenaren artikulazioaren inguruan hezkuntzak sortzen dituen aukeren inguruan, non azkenean ez diren soilik argudio ekonomikoak nagusitu, zeren hezkuntzaz ari garenean lurraldearen, gure gazteen eta orokorrean gure herriaren etorkizunaz ari baikara, eta guk uste dugu errebisio horretan guk planteatzen dizkizuegun gai guztiak mahaigaineratzeko aukera izango duzuela, eta ea hori egiten duzuen adi egongo gara. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señor Ramírez. Por parte de Izquierda-Ezkerra, señora De Simón, tiene la palabra.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Arratsalde on, buenas tardes a todos y a todas, y bienvenidos, señor Iribas y señor Huarte. Gracias, señor Iribas, por las explicaciones que nos ha dado.*

Yo creo que aquí se mezclan un montón de cuestiones cuando, en realidad, de lo que se trata es de quién organiza el transporte escolar para los alumnos y las alumnas de esta zona, quién lo paga y quién tiene derecho a él. Yo creo que esa es la cuestión. Luego, sí que es verdad que hay otros temas paralelos que influyen en todo este asunto, pero la pregunta es por qué pasa esto, por qué estamos ahora en esta situación. Y yo no creo que las familias tengan intereses confrontados. He tenido oportunidad de estar con ambos grupos. Yo creo que, como no puede ser de otra manera, todos los padres y madres queremos lo mejor para nuestros hijos, todos están muy preocupados por la enseñanza obligatoria y también por la posobligatoria, porque aquí hay una cuestión de fondo, y es que hay un desequilibrio territorial claro. Yo creo que hay una desigualdad en el acceso a la educación cuando un alumno o una alumna reside en una zona urbana como puede ser Tudela, Pamplona, incluso Tafalla y Estella, o cuando reside en una zona rural. Entonces, la igualdad de oportunidades no es real, no es efectiva.

Yo lo veo clarísimo, no creo que se trate de libertad de elección de centros, señor Iribas. Ustedes utilizan esta expresión como una especie de mantra que justifica todo, y no es así. O, ¿qué ocurre?, ¿es que para este alumnado de Lekunberri existe la libertad de centro y pueden estudiar en cualquier sitio? A los que están cerca de Tafalla o cerca de Pamplona o a los mismos padres de Estella, a lo mejor les apetece que sus hijos vengan a Pamplona porque les parece que la capital da más oportunidades, que no es ese el caso. Por lo tanto, yo creo que este argumento no toca en este momento.

En definitiva, es al departamento de Educación a quien corresponde ordenar y organizar la enseñanza y ordenar y organizar la red de centros públicos, en este caso. Para ello hay dos criterios claros: cercanía y calidad. Es que no hay más. En este caso hay también dos etapas para las cuales el criterio no es el mismo. Es evidente que en la etapa obligatoria la cercanía debe ser el criterio que prime. Ya es conocida por ustedes la opinión que tenemos, nuestra postura al respecto: el centro escolar en la etapa obligatoria, siempre que sea posible, tiene que estar incardinado en el entorno próximo, porque todos y todas sabemos que la educación, la formación de los escolares, se desarrolla mejor cuando la familia y la escuela tienen una intervención conjunta, y no estoy descubriendo la pólvora. En este sentido, desde este punto de vista, nosotros entendemos que el IES Amazabal está más cerca y sería el centro lógico de referencia.

¿Qué ocurre en la etapa posobligatoria? Es lo que les decía antes, en estas etapas lo que ocurre es que en la zona rural, como es el caso de estas localidades, el alumnado de dieciséis, diecisiete, dieciocho años y más tiene una situación de inferioridad clara y palpable, igual que ocurre en otras zonas de Navarra, no solo en esta.

Entonces, ¿qué ha pasado aquí? Yo creo que es comprensible que el alcalde de Lekunberri o determinadas personas estén defendiendo la postura de Pamplona, de la misma manera que es comprensible la otra, pero no puede ser. No se pueden dejar estas cuestiones, como decía usted, señor Iribas, a la opinión coyuntural de no sé quién. No. Los criterios tienen que estar ahí y tienen que ser claros. Por tanto, desde mi punto de vista, se tomó una decisión equivocada en el momento en que se adscribieron estos centros, estas localidades, a Pamplona. Que, por cierto, se adscriben a los centros de referencia, que son Biurdana para los modelos D y Caro Baroja para los modelos G y A. Pero es que lo que está sucediendo es que se reparte a los escolares por todos los centros, sean públicos o privados, libertad de elección de centro, tenemos a todo el mundo contento y ya hemos acabado. Pues no, esto no puede ser. Y digo que entiendo al alcalde de Lekunberri, en este caso, que dice: "Mira, a mí me sale más barato. Pago hasta Leitza y me sale mucho más barato que pagar hasta Pamplona, y, al mismo tiempo, soluciono el problema de todos los niños y niñas que van a Bachillerato". Yo le entiendo, pero vuelvo a preguntar por qué pasa esto, señor Iribas. Y esto pasa porque la adscripción está mal, porque se está amparando bajo el paraguas de la libertad de centro cualquier tipo de decisión y eso, a la larga, lo único que puede traer es más desorden y un enfrentamiento entre la ciudadanía en este caso de estas zonas que es totalmente gratuito, y a mí eso me parece muy grave. No es verdad ni es conveniente que todo se pueda elegir, porque hay que ordenar derechos, y de eso se trata.

En todo caso, si extrapoláramos el caso de Lekunberri y de la zona a toda Navarra, imagínense qué caos organizativo tendríamos. Un día le decía, señor Iribas, que por qué no se lanzan ustedes a una Ciudad de la Educación, igual que se lanzaron con esa propuesta –gracias a la providencia fallida– de la Ciudad de la Seguridad. Pero, claro, aquí metemos a todo el mundo en autobuses y que cada uno elija, que, a lo mejor, alguno elegirá el Roncal para que a los hijos les dé el aire de la montaña del Prepirineo porque es muy saludable. También es muy saludable educarse en un ambiente rural, porque a los niños y a las niñas les da unas oportunidades que jamás tendremos para nuestros hijos en la zona urbana.

La cuestión es que hay alumnos y alumnas que se desplazan voluntariamente y hay otros y otras que se desplazan necesariamente. En este sentido, nosotros entendemos que se debe revisar el mapa escolar y que se deben revisar todos los derechos de los escolares, independientemente de la localidad en la que vivan. En este sentido, nosotros pensamos que, además de la cercanía y pensar que cada uno tiene que ir a la escuela que tiene cerca, para las etapas tanto obligatorias como no obligatorias deberían establecerse medidas de discriminación positiva. En este caso concreto, sería el Gobierno de Navarra quien debería costear el transporte de estos alumnos y alumnas cuando acuden a la enseñanza no universitaria posobligatoria y no con un sistema de becas que nunca alcanza a todo el mundo, y mucho más si tenemos en cuenta que estas becas son cada vez más exiguas y alcanzan a menos personas. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias a usted, señora De Simón. Por parte de Unión por el Pueblo Navarro, su portavoz, la señora González, tiene la palabra.*

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes, señorías. Quiero dar la bienvenida, una vez más, al señor Consejero, señor Iribas, y al señor Huarte en esta tarde.*

Yo creo que con su comparecencia, de alguna manera, ha sido un tema que en este Parlamento lo hemos vivido y los grupos parlamentarios lo hemos podido analizar en torno al cual se daban una serie de paradojas o de cuestiones en las que, efectivamente, hay no sé si posturas contrapuestas, pero sí posturas muy diferentes en cuanto a lo que las familias opinaban, además de que los datos de tanto unas como otras eran totalmente contradictorios. Por lo tanto, nosotros atendíamos a que tendría que ser el Departamento de Educación quien con todos esos datos, como decía la señora Pérez, tenga que considerar muchos otros factores. Nosotros no dábamos por buena ni por válida ni una posición ni otra, sino que, al contrario, el Departamento de Educación es quien tiene todos esos datos y, al final, una vez analizados, tendría que tomar la decisión más correcta.

Nosotros entendemos que aquí se dan tres circunstancias. Una es, efectivamente, el mapa escolar, que ha salido esta tarde y que todavía no habíamos tenido oportunidad de hablar de él; otra es el centro adscrito y otra es el tema de las familias. Todo ello, esos tres componentes que se dan en esta circunstancia, son importantes y son definitorios. Tanto unos como otros entendemos que lo que el departamento debe hacer es decidir de la manera más ecuánime posible y por la cual el alumnado en general, todo el alumnado de esa zona, se

vea no sé si beneficiado, pero por lo menos atendido con la calidad educativa suficiente.

Se hablaba también aquí del tema de la opinión del Ayuntamiento. Señora Pérez, nosotros, UPN, siempre hemos valorado la opinión de los ayuntamientos, por supuesto que sí, pero usted misma lo ha dicho: "el Ayuntamiento opina", efectivamente, en este caso el Ayuntamiento opina, no es una decisión, y nosotros lo hemos dicho, clarificadora, no es una decisión vinculante, aunque tenga todo el derecho de opinar, y más cuando se vota en un Pleno municipal. Por lo tanto, el Ayuntamiento, con todo su derecho, puede opinar acerca de este tema, no es una posición crucial, y el departamento suma esa opinión al resto. Nosotros dijimos que queríamos la mejor solución, pero usted esta tarde –yo creo que se han mezclado muchas cosas– ha hablado aquí de que las dos posturas que han venido a defender los dos grupos de padres tienen encaje en la estructura actual de la escolarización de sus hijos. Por lo tanto, nosotros tenemos que decir que, efectivamente, apoyamos esa decisión, porque salvaguarda de alguna manera al alumnado que va a acudir tanto a Biurdana como al que va a poder seguir acudiendo a Leitza, al instituto Amazabal.

Nos quedamos también con la última cuestión de la que usted ha hablado y que se ha puesto esta tarde encima de la mesa: abierto a futuras modificaciones. Efectivamente, nosotros queremos dejar encima de la mesa este tema. Creo que el departamento tendrá que seguir analizando cómo se va dando la matrícula, cómo se van dando los aspectos demográficos de la zona, que también son vinculantes y que son muy importantes a la hora de tomar decisiones, no solo en educación, sino también en otras cuestiones, y, por supuesto, ese futuro o esa apertura de diálogo acerca del mapa escolar y las futuras decisiones que se pueden ir aportando, sugiriendo y afrontando a lo largo del tiempo. Por lo tanto, nosotros apoyaremos en este caso, como no puede ser de otra manera, la decisión que tome el departamento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora González. Por parte del Partido Socialista, señor Rascón, tiene la palabra.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes y bienvenidos, señor Iribas y señor Huarte. Yo creo que aquí hay varias cuestiones que más o menos se han ido esbozando por los distintos portavoces que han intervenido. En el fondo, para mí subyace una cuestión que considero fundamental. Cuando nosotros hablamos de la educación pública –digo nosotros, digo mi grupo, el grupo socialista–, una de las características que le damos a los fines que debe tener la educación pública es que tiene que ser compensadora de desigualdades, la educación pública está para compensar esas desigualdades. En este caso, es cierto que en muchas zonas de Navarra hay desigualdades claramente puestas encima de la mesa, es decir, en determinada zona no se pueden estudiar unos determinados ciclos de FP, etcétera. Dado que existen unas desigualdades manifiestas y claras, una política razonable de educación en esta Comunidad debería ser tendente justamente a eso, a compensar las desigualdades.*

Aquí se pone encima de la mesa un conflicto, por llamarlo de alguna manera, igual no es ni siquiera un conflicto, pero bueno, para que nos entendamos, entre dos posiciones: la de aquellos que quieren ir a Leitza, que parece, de entrada y sin valorar nada más, una postura mucho más sensata, porque, obviamente, es más fácil ir de Lekunberri a Leitza que de Lekunberri a Pamplona. Por lo tanto, si aplicamos el sentido común en sentido estricto, lo sensato parece que el lugar natural, lógico, por distancia, por entorno y por todo de los alumnos de Lekunberri debiera ser Leitza. Pero esto choca con otros intereses. Yo no tuve la ocasión, porque todos ustedes saben que estaba en otras batallas, de escuchar a los padres, aunque sí que me mandaron la documentación, a aquellos que venían a defender la adscripción a Pamplona, pero, en cualquier caso, tengo la sensación de que esta parte va por aquella parte que no es obligatoria, es decir, por aquella parte que entendemos nosotros que tiene que compensar esas desigualdades, pero que no entra dentro de la enseñanza obligatoria. Si mis datos no están equivocados, en este momento, partiendo de Lekunberri creo que hay aproximadamente cuarenta y cinco alumnos de enseñanza obligatoria, de tercero y cuarto de la ESO, que son los que se desplazan, cuarenta y cinco alumnos que van a Leitza; y unos doce que vienen a Pamplona. Ahí ya hay un dato. No hablo de otros, hablo de los que son de enseñanza obligatoria. Esas son las cifras que yo tengo, señor Huarte, ya me las corregirá si las tengo mal. Además, la previsión que hay para el próximo curso es que no se matricula nadie de Lekunberri en Biurdana y sí se matriculen en Leitza. En fin, yo creo que esto por lo menos da que pensar y creo que requiere, efectivamente, por parte del departamento una pensada un poquito profunda.

Subyacen, como digo, varias cuestiones en todo esto, y voy terminando. En primer lugar, la solución, que desde hace muchos años algunos hemos venido reivindicando, que hay que dar a esa compensación de desigualdades. Es decir, el alumno de Irurtzun, de Lekunberri o de donde sea que quiere acceder a un ciclo de Formación Profesional, que tiene que hacerlo en Pamplona, porque no hay en otro sito, ¿qué facilidades tiene para hacerlo? Se tiene que buscar la vida para venir. Ahí hay

un tema que hay que resolver, que yo creo que es lo que subyace aquí también.

Otra cuestión es la organización del transporte. Hemos hablado muchas veces del tema del transporte escolar, de que supone una cantidad muy importante en el presupuesto de Educación justamente ese transporte escolar, y a algunos nos sigue quedando la sensación de que hay un cierto caos en dicho transporte, que hay plazas que se ocupan donde no se tienen que ocupar y viceversa. Insisto, esa es la sensación que algunos tenemos. Creo que ahí hay otra asignatura pendiente para el departamento, eso hay que arreglarlo, hay que clarificarlo y hay que organizarlo, a eso hay que darle una pensada más.

Para finalizar, me alegro mucho de que el departamento hoy, en 2014, por fin nos diga que va a revisar el mapa escolar, porque si mi memoria no me falla, desde la época en que el difunto señor Laguna era Consejero de Educación, allá por los años 90, estábamos hablando de que había que hacer un mapa escolar, ya que el anterior es de los años 80, dos tomos enormes, que todavía conservo yo, que organizaban el mapa escolar. Desde entonces, distintos Consejeros, distintos Gobiernos han hablado de que hay que abordar el mapa escolar e, insisto, en 2014 todavía no se ha abordado. Me alegro, señor Iribas, de que estén ahora en disposición de hacerlo. Ojalá puedan hacerlo. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señor Rascón. Para finalizar, por parte del Partido Popular de Navarra, señora Zarranz, tiene la palabra.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Buenas tardes, señor Consejero, señor Huarte. Gracias por las explicaciones que nos ha dado. Yo voy a ser muy breve, porque casi ha adelantado mis argumentos la señora Pérez cuando ha dicho que entiende que yo hable de la libertad, y es verdad, lo llevo haciendo toda la legislatura y seguiré hablando lo que quede de ella de que, desde luego, para nosotros lo que prima es la libertad de los padres para elegir el centro en el que quieren escolarizar a sus hijos. Nosotros creemos –no sé quién de ustedes ha dicho que no son los padres los que tienen que tomar las decisiones, yo creo que eso es radicalmente falso– que son los padres los que tienen que tomar las decisiones y son las autoridades educativas las que tienen que facilitar esa posibilidad o ese acceso a la educación que los padres quieren para sus hijos. Ya sé que para algunos grupos en esta Cámara la libertad de elección de centro es un tema que les encanta obviar en determinadas cuestiones, pero, bueno, la libertad de los padres es el criterio en el que nosotros nos basamos.*

En este caso, hay unos padres que quieren que sus hijos acudan a estudiar a Leitza y hay otros padres que quieren que sus hijos acudan a estudiar a Pamplona a diferentes ofertas educativas y formativas. Hablando de la educación obligatoria, de la enseñanza obligatoria, hay padres que quieren llevar a sus hijos a centros públicos y hay padres que quieren llevar a sus hijos a centros concertados por el motivo que quieran ellos o por el motivo que elijan. Nosotros pensamos que el Departamento de Educación tiene que garantizar que esta posibilidad exista. Si eso, tal y como está ahora la situación, a través del transporte, por un lado, subvencionado por el Ayuntamiento a Leitza y, por otro lado, subvencionado por el Departamento de Educación a Pamplona, se soluciona, creemos que no es de nuestra competencia entrar en la confrontación entre padres que hay ahora mismo en Lekunberri. Creemos que, ahora mismo, todos los padres de Lekunberri, tanto los que optan por ir a Leitza como los que optan por venir a Pamplona, tienen garantizada esa libertad y tienen garantizado ese transporte, y nosotros pensamos que las cosas, tal y como están ahora, garantizan la libertad de elección de centro, que es nuestra premisa base. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Zarranz. Para responder a las cuestiones que han planteado los portavoces, señor Consejero, cuando usted quiera, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Muchas gracias, señor Presidente. Antes de nada, quiero decir que, efectivamente, las sesiones se graban para fortuna de todos. La luz y los taquígrafos son una de las garantías que tenemos en el sistema democrático y, en ese sentido, yo he dicho lo que he dicho y no he dicho lo que dicen que he dicho. Además, creo que he sido bastante claro cuando he hablado de que las dos posturas –no estaba hablando, en este caso, el Consejero, sino que estaba describiendo que había dos posturas a las que yo me refería– tienen un perfecto encaje dentro de los criterios que orientaron la aprobación del mapa escolar. Por un lado, una de las posturas por la que se garantiza al alumno un recorrido formativo completo con una oferta amplia, diferenciada, itinerarios, opciones y atención a la diversidad; y la otra postura por la que esta se realice en el entorno más próximo, siempre que ello no conlleve mengua de la calidad. Efectivamente, no conlleva mengua de la calidad y se realiza en el entorno más próximo para quienes optan por escolarizar en Leitza.*

Voy a intentar ir dando respuesta a algunas de las cuestiones que se han suscitado aquí. Evidentemente, esta es una decisión que tiene que adoptarla quien tenga competencias en ello, y que suele

ser difícil, sobre todo cuando hay partes que discrepan. Además, siendo un asunto que, como es evidente, nos preocupa, nos ocupa y atendemos, se nota que hay una encendida pasión en la defensa de algunos planteamientos concretos, como si aquí pudiera haber en juego más de lo que realmente hay, que no es poco. Es muy relevante lo que aprueban los Ayuntamientos, lo que opinen tiene importancia y por eso se han pronunciado, y, como no puede ser de otra manera, tiene importancia lo que opinen las familias. Por cierto, cuando opinan de manera bien distinta… Hombre, el mapa escolar no se podía hacer a golpe de elección, no sé si por localidades, por comarcas o por zonas, porque además si cada curso entran flujos de alumnado nuevo, habría que proceder a una elección cada curso. Con lo cual yo creo que este puede ser un dato, pero, evidentemente, ahí hablaba yo de que no podíamos estar adoptando posturas de carácter coyuntural, sino que debíamos ir a planteamientos que atendieran no digo a qué pasa en este curso o que pasó incluso en el anterior, sino a ver cómo se está solventando esta cuestión.

Es competencia del departamento señalar las adscripciones, los centros de referencia y, evidentemente, no compete a los Ayuntamientos, pero tampoco a un grupo solo de las familias, no digo ya a los dos, ni siquiera a uno, que es la defensa encendida que yo he visto en la señora Pérez Irazabal. Lo que he visto es la defensa clara y rotunda, y me parece muy legítimo, de una posición: la de aquellos que quieren Leitza, y punto. Y como hay muchos otros que no quieren Leitza, por cierto, no sé yo qué adscripción ideológica tendrán, porque yo creo que la libertad es un valor propio de personas y de formaciones progresistas y, desde luego, yo siempre la defenderé y lo que hagan las demás formaciones, le puedo asegurar que me preocupa, porque opino que los derechos fundamentales y las libertades públicas cuanto más los defendamos, mejor, y no sólo de prédica, sino de práctica. Pero no me siento en absoluto descalificado por el hecho de decir que una situación en la que hay posiciones divergentes, en estos momentos estamos logrando la satisfacción, sin ninguna aportación por parte de las familias, de los que optan por una solución y de los que optan por otra solución.

Por cierto, yo creo que esa libertad la reivindicarán, señora Pérez Irazabal, incluso muchos votantes suyos que optan por escolarizar a sus hijos al centro adscrito, porque no solo es que se les facilita esa libertad, sino que la libertad, como he apuntado en mi primera intervención, tiene pleno encaje en la norma. Evidentemente, se han hecho planteamientos que no están en los criterios legales en cuanto a las adscripciones, y me ha chirriado mucho. Yo decía: con lo que nos suelen acusar algunas formaciones de ser economicistas, y todo el discurso que estaba oyendo de usted era "el coste, la optimización en la utilización de los recursos". Por cierto, no encajan en la normativa, esos planteamientos no son los que señala la normativa, sí las distancias u otros criterios. Sobre todo, lo que quería señalar es que las dos posturas tienen un perfecto encaje dentro de los criterios que orientaron la aprobación del mapa escolar y, por lo tanto, yo creo que se puede decir con más claridad, pero –lo he dicho ya en mi primera intervención– las dos posturas tienen un perfecto encaje dentro de los criterios que orientaron la aprobación del mapa escolar. Evidentemente, ya lo he dejado claro, es que faltaría más, dos dedos de frente tenemos, y que un Consejero de Educación vaya a decir que no hay calidad en un centro, que, por cierto, pudo acreditar no solo su calidad de gestión y de funcionamiento y de servicio, sino su propia calidad dotacional…

Con respecto a lo de las dos posturas a las que me he referido yo, que no son mías, las dos posturas son las que se presentan. Nosotros lo que creemos es que, tal y como señala el decreto foral, con el mapa escolar y, en este caso, por lo que respecta al tema que se está suscitando, se ha estructurado una oferta lo suficientemente amplia y diferenciada de itinerarios, opciones y atenciones a la diversidad conforme a lo previsto, dice en la LOGSE, y a la adecuada dotación, etcétera. Esto, como le digo, figura en el Decreto Foral 69/95 de 13 de marzo.

Yo no sé cuántos Consejeros habrán pasado en épocas de crisis. Me imagino que desde el 93, que hubo –lo que puede ser un amago para la situación que se vive hoy– una crisis económica, pues ya no ha habido otro, pero creo que poco más se puede decir que estamos intentando promocionar los centros de localidades de pequeña dimensión o de pequeña población. Quiero recordar que este Consejero no ha mandado cerrar ni un centro rural, ha implantado el Programa de Aprendizaje en Inglés en centros bien pequeños, ha llevado seis subsedes de la Escuela Oficial de Idiomas a localidades donde no había, ha descentralizado la formación del profesorado, con lo que se ha potenciado que la puedan llevar a cabo en sus entornos más próximos. Quiero decir, creo que de eso no somos sospechosos.

En cuanto al convenio, yo no le voy a poner adjetivos, no le voy a decir si es un convenio económico, si es un convenio de transporte o educativo. Se trata de un convenio y lo que se suele decir, por lo menos en Navarra, es pacta sunt servanda, *los convenios están para cumplirse. Y ese convenio que, por cierto, no he firmado yo, y las órdenes forales que existen, lógicamente, los suscribo.*

Con respecto a la intervención del señor Ramírez, quiero señalarle que ya me he pronunciado en

mi primera intervención en lo referente a la situación de los espacios. Como usted bien ha dicho, este tema no surge hoy, hay una historia, hay unos convenios y hay unas diferentes posturas. Nosotros creemos que, en la práctica, lo que hoy se hace satisface a todas las familias y no entendemos por qué las familias, o alguna familia puede estar insatisfecha por el hecho de que se pueda satisfacer a todas, que esta es una fórmula que yo creo que puede satisfacer a todas. Desde luego, decía el señor Ramírez que la gente del lugar debe convivir con los de su pueblo. Bueno, sobre esto hay posiciones diversas, yo le voy a leer la de las familias que vinieron aquí y comparecieron –lo he leído entrecomillado del periódico, me imagino que le reflejaría correctamente–, y que entienden que la variable de pérdida de vinculación con el entorno, comillas, es una apreciación subjetiva, comillas, al mantener los escolares su relación con su pueblo. Es verdad que es muy importante la relación con el pueblo y que las familias muchas veces queremos potenciar eso y en otras ocasiones hay familias que pretenden potenciar que alguien salga –digamos– del entorno, conozca otras cosas, etcétera, como otro de los valores. Nosotros creemos que son absolutamente conciliables y que en este caso, además, se dan.

Luego se hacía la pregunta del señor Ramírez de cuántos padres hay –y madres, seguro– que quieren una opción y cuántos hay que quieren otra, y hablaba él mismo de que se trata de un planteamiento de carácter dinámico. Evidentemente, nosotros lo hemos visto.

Por cierto, le diré al señor Rascón que los datos, si no he tomado yo mal nota, dicen que había setenta y seis alumnos de tercero de la ESO a segundo de Bachillerato, de los cuales, cuarenta y cinco sí que estaban en Leitza, dieciocho en Biurdana y trece en otros centros, pero estamos hablando ya de los de tercero de la ESO a segundo de Bachillerato. Quiero señalar que nosotros entendemos que las dos opciones son conciliables, que son respetables, que son legítimas y que, además, son factibles.

A la señora De Simón queremos decirle que si algo tenemos claro es que los que no pagan el transporte escolar son las familias. También tenemos claro que no son intereses contrapuestos, como usted ha dicho, sino que son intereses conciliables, y que esa libertad no es un valor genérico que nos lleve al caos, porque la libertad concreta de este asunto concreto encaja plenamente en la normativa vigente y en el convenio suscrito. Sería una utopía o un ideal o un propósito buscar una libertad fuera de la norma, pero el caso es que encaja, como digo, en convenio y norma.

Yo creo que esta no es una postura, como se ha trasladado aquí, del alcalde de Lekunberri y de las personas que lo defienden. En todo caso, creo que esta será una postura del Ayuntamiento, atendiendo a lo que considera que es la legítima defensa de los intereses de sus vecinos y a los vecinos que han venido aquí en la segunda de las comparecencias en función de unos criterios que, por cierto, están establecidos desde el año 95, con unas votaciones que se produjeron, creo que la última fue en el año 2008, con un 80 por ciento, más o menos, de votantes, en que un 64 y un 36 por ciento aproximadamente votaron a favor de la opción que hoy se mantiene. Lo que está claro también es que quienes no van a centros adscritos pagan su transporte. Nosotros no extrapolamos este caso a toda Navarra, estamos atendiendo a una situación específica con una solución específica.

Con respecto a las becas, no puedo discrepar más de sus palabras y me atengo a la última comparecencia mía en materia de becas, donde, por cierto, todos los grupos por unanimidad apoyaron lo que se estaba haciendo. Además, creo que supone para los contribuyentes, para los ciudadanos navarros, un esfuerzo solidario que yo defiendo que se lleve a cabo y, por tanto, tenemos que ser coherentes con las posiciones que hemos mantenido en fechas relativamente recientes.

Con respecto a la revisión del mapa escolar, me remito a mis palabras del final de mi primera intervención, que creo que son suficientemente clarificadoras.

Creo que a la señora González, de UPN, a la que le agradezco la intervención, ya le he contestado en relación con el mapa escolar, el centro adscrito y las familias. También he puesto alguno de los ejemplos que hacen que nosotros entendamos que estamos cuidando lo mejor posible y en una situación bien compleja desde el punto de vista económico a las localidades de menor tamaño.

Al señor Rascón le diré que comparto con usted que la educación tiene que ser nítidamente compensadora de las desigualdades y, por lo tanto, la educación pública, cómo no. Los datos –los he tomado aquí a vuela pluma– para los cursos 2011-2012, 2012-2013 y 2013-2014 hablaban de once en Leitza, ocho en Leitza, veinte en Leitza; seis en Biurdana, veinte en Biurdana y ninguno en Biurdana en este curso. Vamos a ver cómo evoluciona todo. Me remito a lo que hemos dicho del mapa escolar y del objeto de estudio de revisión del mapa escolar que vamos a llevar a cabo, entre otras cosas, para adecuar la estructura a la nueva regulación de la Educación Secundaria Obligatoria, etcétera.

A la señora Zarranz quiero decirle que sobre este tema la respuesta podría ser que los políticos estamos para dar soluciones donde hay proble-

mas, pero no para generar problemas donde ya hay soluciones. En ese sentido, sinceramente creo que todas las familias se pueden sentir absolutamente satisfechas, porque cada una de ellas, por lo que a esta cuestión respecta, va a poder decidir con plena libertad, y la prueba es que veinte alumnos, por lo que dicen, lo van a hacer. Es más, que esta libertad que nosotros incardinamos en la norma, en el mapa escolar, la aplicamos también a quienes van al centro no adscrito, aunque nos suponga, que ahí sí que nos supone, el crear una unidad, porque que entendemos que son, como le digo, cuestiones conciliables. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias a usted, señor Consejero. Muchas gracias también señor Huarte, por su presencia en esta Comisión. Señorías, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 48 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 2.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Buenas tardes. Sí, intervendré en euskera.*

Tenemos que remontarnos un tiempo atrás. Hoy me ha resultado difícil. Además, casi estoy nadando entre papeles. No sé dónde está el que necesito. Espero que la cabeza sí esté donde debe. El día 24 de septiembre, aquí mismo, o en la sala de al lado, le hice una pregunta la Consejero sobre los padres de Lekunberri. Le pregunté si el Departamento tenía intención de hacer algo o no. Realizada la pregunta, y como el Consejero siempre tiene la última palabra, me contestó en el último momento –es verdad, aunque resulte hilarante– que no estaba bien informada, y que el Ayuntamiento de Lekunberri había enviado una carta al Consejero. Así es. Y los padres me lo han dicho así. Aquí tengo la carta dirigida al Consejero. Después de esto, han sucedido muchas cosas y por fortuna –o por desgracia, cualquiera sabe–, esos padres vieron la pregunta y la respuesta a la pregunta. Y se enfadaron bastante porque lo que se dijo aquí no era en absoluto lo que ellos decían ni lo que ellos expusieron en su ayuntamiento. Y los padres acudieron al ayuntamiento por un lado a explicar la situación y por otro a pedir explicaciones por lo sucedido. Por otro lado, escribieron al señor Consejero diciéndole que había gestionado mal la información. No hemos recibido respuesta por parte del Consejero; ni yo, ni, por supuesto, ellos, que yo sepa. Sí han recibido respuesta del ayuntamiento. Desde el Ayuntamiento de Lekunberri se les ha dicho una y otra vez, que el municipio no tiene competencia en el asunto, y quisiera saber si ustedes también saben esto. Estamos hablando del centro de referencia; y los ayuntamientos, ni el de Lekunberri ni ningún otro, no tienen nada que ver en ello. Supongo que hasta aquí –no sé; a la vista de las caras que veo no sé; pero quiero suponerlo– estaremos todos de acuerdo. Esta no es una decisión que tengan que adoptar los ayuntamientos, sino el Departamento de Educación. Los padres acudieron a nosotros y pensamos solicitar una sesión de trabajo, como ustedes seguramente sabrán. Vinieron, dieron sus explicaciones –seguramente las conocerán ustedes todas–, y a continuación vino otro grupo de padres que pensaba lo contrario; y también expuso sus argumentos. Tanto en un caso como en otro, la señora González nos dijo o nos adelantó que el Consejero debía tener en cuenta muchos aspectos. Además de lo establecido por la ley, debía tener muchas cosas en cuenta. Las que nosotros conocemos son las que aparecen en la ley. Las que no aparecen en ella no las conocemos. Por lo tanto, quisiéramos saber cuáles son esas razones, cuáles esos criterios, para que de alguna manera la ley se flexibilice o se adapte; quisiéramos saber qué decidieron y cómo lo hicieron. Nada más. Esperamos sus explicaciones. Muchas gracias.

---

(2) Viene de pág. 5.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Unas cuantas, que diría el otro. A ver.*

Lo intentaré: tengo muchas cosas que decir y lo voy a intentar, como siempre. Veremos si me da tiempo. Ciertamente, más vale que todo esto se graba y que lo podré escuchar una y otra vez, y lo voy a necesitar para creerme lo que el Consejero del Departamento de Educación acaba de decir. Me ha parecido duro.

En nombre de la libertad, eso sí, ahí está el argumento del PP, y lo entendería y lo entenderé de boca de la señora Amaia Zarranz; en nombre de la libertad, y todo lo demás no importa nada. Que yo sepa, y como los demás saben –todos menos ustedes, por supuesto; parece que tienen otro tipo de información–, tenemos unos criterios para adoptar decisiones –me refiero conforme a la ley–, y son la distancia, el entorno, los costes, la optimización en el uso de los medios... ¡Más vale que esto le preocupa! De lo contrario... si no le preocupara la optimización en el uso de los medios, yo no sé qué dirían ustedes. Por supuesto, hemos de optimizar los medios que tenemos y los centros que tenemos. Por un lado, y quiero dejarlo claro, antes de tocar el otro tema, y creo que el Consejero debería hacer lo mismo, hay que distinguir entre la ESO –es decir, la Educación Secundaria Obligatoria– y la enseñanza no obligatoria. Yo me estoy refiriendo a la obligatoria. Más adelante me referiré también a las otras; pero, en este caso, la Educación Secundaria Obligatoria, no es una competencia o una obligación del Ayuntamiento de Larraun, y tampoco lo es del Ayuntamiento de Lekunberri. El Departamento de Educación, por supuesto, debe garantizar el transporte al centro de referencia. Así pues, supongo que por eso se está buscando siempre el lugar de escolarización más cercano: por los costes, por el bien de los alumnos y también por el medio ambiente. Pero hoy no. Hoy, de repente, no sabemos muy bien por qué, hablan ustedes de la posibilidad de elegir. ¿De elegir qué, en 3º y 4º de la ESO? ¿O es que se están ustedes refiriendo al Bachillerato y a Formación Profesional? Quisiéramos conocer otros aspectos, pero los preguntaré más adelante. Quiero saber si en su opinión en el centro Amazabal existe sitio suficiente o no. Quisiera saber si en su opinión en el centro Biurdana existe o no un problema de espacio. Quisiera saber si van a garantizar o no que los alumnos tengan siempre posibilidad de elegir acudiendo al centro Amazabal.

Ustedes han dicho hoy otra vez, que solo hay posibilidad de elegir, o al menos eso dice la ley, cuando existe una razón para elegir algo distinto, siendo esa razón la falta de calidad: "que no mengüe la calidad de la enseñanza". Eso han dicho ustedes hoy. Y no creo –espero que no, y seguro que el señor Consejero nos lo va a aclarar después– que sea sí. El centro Amazabal tiene calidad suficiente y de sobra para llevar a cabo con toda dignidad el trabajo que realiza. Pero hoy no es suficiente. Hoy nos hablan otra vez del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Lekunberri. Es cierto que en el primer punto el Ayuntamiento dice: " "Mantener como centro de referencia para la escolarización…", pero usted, como yo, seguro que sabe –y lo tengo acuñado, ha llegado a sus manos– que los padres que tomaron esa decisión le pidieron eso a usted y también al Ayuntamiento de Lekunberri, por carta, diciendo: "puntos con los que no estamos para nada de acuerdo y por el que este Ayuntamiento sabe que llevamos años intentando cambiar". Y estamos hablando del centro de referencia. Sin embargo ustedes, se agarran a eso. De repente, nadie sabe por qué, hablan ustedes de lo importante que es la opinión de un ayuntamiento. Quisiera saber dónde aparece en sus leyes la importancia de la opinión de los ayuntamientos. Y, por supuesto, no seré yo quien diga que lo que dicen los ayuntamientos no tiene importancia. Tiene la que tiene, y cuando tienen competencia en el tema, es mucha; cuando no tienen competencia, ninguna. Pero si tan importante es lo que dice el Ayuntamiento de Lekunberri, y usted lo sabe muy bien porque me lo sacó a relucir en la pregunta anterior, yo quisiera saber por qué lo que aprobó el Ayuntamiento de Betelu el día 24 de enero de 2014 no tiene importancia; por qué lo que aprobó el Ayuntamiento de Araitz no tiene importancia; o por qué no la tiene lo aprobado por el Ayuntamiento de Areso; o lo aprobado por el Ayuntamiento de Leitza; o por qué tampoco la tiene lo aprobado por el Ayuntamiento de Goizueta; y, por supuesto, por qué no tiene importancia lo aprobado por el Ayuntamiento de Larraun. Me estoy refiriendo solamente a esa zona. Si quieren, podemos acudir a Roncal o a los Pirineos, en general. Estos ayuntamientos han pedido, han solicitado muchas cosas. ¿Por qué no tienen importancia? Ustedes sabrán... Pero hoy aquí si me dicen ustedes que hacen esto por lo que ha dicho el Ayuntamiento de Larraun, me vendré dentro de una semana con no sé cuántos ayuntamientos para decirle al Departamento de Educación qué es lo que tiene que hacer. Por supuesto, yo creo que esta no es la manera de planificar la educación. Creo que ni los padres, ni los ayuntamientos deben decidir. Como ustedes han dicho, no es un asunto coyuntural. Tenemos que tener claros los criterios. El criterio no puede ser lo que diga el Ayuntamiento de Lekunberri en un determinado momento. Ahora sí, ahora lo voy a decir: si es importante lo que decida un ayuntamiento, más importante será lo que diga la comunidad educativa, es decir, el Consejo Escolar. Pregunte al Con-

sejo Escolar qué opina sobre esto. Además, aquí, como he dicho, aparecen mezcladas o unidas por un lado la ESO y por otro los estudios posteriores a ella. Y usted hoy también los ha confundido; por supuesto, deliberadamente. No sé si hoy se hablará o no de votaciones y de padres. Yo digo una vez más: ni los ayuntamientos, ni los padres tienen nada que decidir aquí. Ustedes tienen que decidir con un criterio claro.

Y he traído aquí lo escrito en 2008. Lo que escribió el alcalde de Lekunberri. Aquí aparece –si quieren, les hago una copia– cómo los padres tienen unos derechos u otros en función de lo que elijan. Esto quisiera aclararlo hoy: ¿es verdad, y yo creo que no, que en el caso de elegir Biurdana –perdón, aquí dice Pamplona, toda Pamplona–, en el caso de elegir Pamplona –ustedes también lo han dicho hoy en algún momento– en vez de Leitza, los alumnos tendrán más opciones? ¿Es cierto? ¿Están ustedes diciendo que de alguna manera van a premiar a los alumnos solo por elegir Pamplona? Bonita manera la de ustedes de mantener la equidad. Bonita manera de fomentar a los municipios. Quizás en los centros de los pueblos –y yo soy partidaria de los centros de los pueblos–, no tenemos calidad. Será eso. Ahora voy a decir algo alto y claro, y con orgullo: en esos centros trabajamos con mucha calidad. Si es así, quisiera saber por qué dicen ustedes, en qué se basan para decir que es mejor elegir Pamplona –perdonen, Biurdana–, con los problemas de espacio que tiene. ¿Qué ley utilizan para hacer esto?

Han dicho ustedes, hoy también –y con esto ciertamente termino– que existe un convenio firmado por el Ayuntamiento de Irurtzun. Quiero decir, al igual que han hecho ustedes con los informes, una cosa: este convenio no es educativo, sino económico. No es un convenio educativo. Aquí no se habla de educación. Otros informes no son de educación, sino solamente de seguridad... Este es económico. Este lo han dejado sin efecto el 9 de enero de 2014. Porque, según ustedes, no se puede mantener. Eso han dicho ustedes. Entonces, por favor, digan las cosas como son. Por otro lado, si tienen intención de mantener el convenio, digan las cosas con claridad. Este informe se hace cuando los alumnos vienen a Pamplona, pero también se podría hacer, si los ayuntamientos y ustedes quisieran, para que los alumnos fueran a otros lugares. Así pues, digan las cosas como son.

Terminaré con una pregunta: ¿quién tiene la responsabilidad de organizar y subvencionar el transporte posterior a la ESO, si es que alguien la tiene? ¿Es cierto que si quieren los ayuntamientos y el Departamento pueden firmar otro tipo de convenio? ¿O solamente lo firmarán ustedes para Lekunberri y Pamplona? Nada más. Muchas gracias.

---

(3) Viene de pág. 6.

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias y buenas tardes. Buenas tardes, señor Consejero y personas de su equipo.*

Al final, creo que hay que dejar algunas cosas claras. En primer lugar, hemos de decir que sabemos cómo está Biurdana; y si está lleno, no está en las mejores condiciones para ofrecer un servicio de calidad. Algunos padres se están quejando y nos hacen llegar cada día sus quejas por esa situación. Con todo, hemos de decir, con toda claridad, que hay los profesores que hay, que hay los profesionales que hay, y que son ellos quienes garantizan la calidad de la educación con su trabajo diario. Y también lo hacen los profesionales de Amazabal. Esta comisión tuvo la posibilidad de acudir allí y de ver el trabajo que realizan en Amazabal, de ver que realizan un trabajo de gran calidad en su docencia diaria. El asunto es que al final estamos hablando de un tema donde si habláramos sin conocer la historia, yo creo que la racionalidad nos diría que existe un único camino, y es que los alumnos tengan el de Leitza como centro de referencia. Eso si no existiera una historia anterior. Y sería así porque está más cerca, porque los medios son mejores y porque puede asumir toda la demanda. Es evidente, y nosotros quisiéramos subrayarlo, que esto tiene su importancia en la configuración de Navarra. Finalmente, para la articulación sociocultural de la zona rural, todos sabemos la importancia que tiene convivir con quienes allí viven y que los pueblos próximos entre si tengan relación. Si no existiera una historia anterior, tomaríamos con toda naturalidad que el centro de referencia para los jóvenes de Lekunberri fuera el de Leitza, y nadie lo pondría en duda o nadie entendería por qué habrían de venir a Pamplona, recorriendo treinta y cinco kilómetros, pudiendo recorrer solo diecisiete.

Luego sí, luego la señora Pérez ha puesto en evidencia las contradicciones, y cómo, cuando se quiere, se utilizan los compromisos adquiridos con los ayuntamientos, y cuando no se quiere no. Pero lo que está claro es que tenemos un problema.

Existe un problema. Es evidente. Y ante dicho problema hay que plantear acciones concretas. Nosotros creemos que en esto que ha anunciado el Consejero, en la revisión del mapa escolar, se verá y se estudiará todo esto. Nosotros lo que le pediríamos es que en esa revisión del mapa escolar se tenga en cuenta la importancia que tiene concretar estas referencias cercanas para la articulación sociocultural de las zonas rurales; que se tenga también en cuenta cuántos padres quieren optan por una solución y cuántos por otra; que se tenga en cuenta también si se puede abrir un proceso participativo, para hacer una revisión que realmente debe ser dinámica, porque también habrá que tener en cuenta que cada vez hay más padres. Y sobre todas las cosas, el Departamento de Educación debería asumir esta decisión; y ahí tiene la posibilidad. A ustedes es a quienes les corresponde solucionar el problema y plantear soluciones.

Está claro que hasta ahora la referencia era una y de que cada al futuro algunos están trabajando o movilizándose para que las cosas cambien. Sin embargo, desde el Departamento y desde el Gobierno de Navarra hemos de tener en cuenta tantos y tantos aspectos añadidos que implica la educación, tanto en la vida de la zona, como en la articulación sociocultural del espacio rural –también en la articulación sociocultural del espacio rural–, así como en la articulación y la organización racional de nuestro territorio, de Navarra. Al fin y al cabo, estamos hablando de transporte. El núcleo central de este asunto está en el transporte. A la hora de hablar de transporte, creo que no debería existir la excusa de los medios para llegar a hacer una revisión profunda del mapa escolar, que todos entendemos que debe ser racional; es decir, se trata de que se haga una oferta de calidad próxima al lugar de residencia, y no creemos que el argumento de la libertad pueda resultar veraz, puesto que no hay mayor libertad que recibir un servicio de calidad lo más cerca posible, de tal manera que haya que recorrer diariamente diecisiete kilómetros y no treinta y cinco, aunque se haya venido haciendo así. Hemos de decir la verdad: conocemos personas de Lekunberri que están satisfechas con que su centro de referencia sea Biurdana. Conocemos también, y hemos estado en contacto con ellos, padres que quieren que todo esto cambie, porque lo ven de sentido común. Y por encima de esos dos puntos de vista, yo creo que el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra debería poner sobre la mesa criterios concretos, no solo económicos, sino también relativos a las oportunidades que crea la educación de cara a la articulación del desarrollo rural, de manera que al final no prevalezcan los argumentos meramente económicos; y es que estamos hablamos del territorio, de nuestros jóvenes y, en general, del desarrollo de nuestro pueblo. Creemos que en esta revisión tendrán ustedes posibilidad de poner sobre la mesa todos los temas que nosotros planteamos. Vigilaremos que lo hagan. Muchas gracias.